



por d. la corre ponde

Por el vicario s.º Regente de la M.ª Jurisd. se hizo presente d. mediante a un abanssamen da edad deenta y nueve años no se en que contrava en su posicion de continua con na la Jurisd. va pto a no tener la capitad an d. era necesaria e muched iade p. los d. en plicava se le expimie e de catiman con chan Dna Jurisd. Ya vnta de ello se comm deliveracion acordaron: Que D. Martin on de Pineda se encarone de la M.ª Jurisd. los don e cuyo acto se le entregó la Parra de de Justicia de d. de ve una interin y de ato tanto d. se presente el M.ª de Ma en yor nombrado p. s. M. an

Ande acordaron y firmaron los señores d. conve con el gobernonado de d. y el Piel de dis
Ande Certifico =
Dn. Josef Juandivanes
Granados y Paredes
Poligarpo bi.º
Juan Ripuente
Josef Albaretes
Emer. Ant. Lardiz
Antonio Paredes
Martin de Ruda
Juan Jose Vela
notario

